



ACTA N° 41

En la ciudad de Artigas, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GABRIELA BALBI y en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares: NICOLÁS ROMERO y MÓNICA VAZ MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular DAVID DA COSTA, el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS.

Total 5 Ediles en Sala

Faltan con aviso los Ediles Titulares, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ y DANIEL ARGAÑARAZ.

Asiste como oyente la suplente de Edil, BLANCA BATISTA.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa por Secretaría, el Oficial Administrativo (I) MARIO VIOLA.

Asiste la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

***Consideración del Acta N° 40.**

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO N° 293/2020. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4290 de fecha 30 de setiembre de 2020. Transcribe Resolución N° 1966/2020 adoptada al considerar el Oficio N° 16/20 remitido por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Artigas relacionado con reiteraciones de 5 gastos efectuados en los meses de junio, julio y setiembre de 2020 por un importe de \$ 184.000. El Tribunal ratifica las observaciones formuladas.

-La Presidenta de la Comisión le pregunta al Contador Green si quiere hacer referencia al tema.

-El Contador Rodney Green manifiesta que cuando hace la observación ya pone el motivo. Ese es el motivo por el cual se observa. No corresponde hacer esas compras porque no es función de la Junta Departamental.

Se hizo la observación, el Presidente reiteró y se comunicó como lo está establecido.



-Se resuelve: En vista de que fue una emergencia sanitaria, el entonces Presidente del Cuerpo se vio obligado a hacer gastos no previstos lo que para esta Comisión son ampliamente justificados, se aconseja el archivo del expediente.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 107

“Entendiendo que en virtud de la emergencia sanitaria que vivió nuestro país, la Junta Departamental debió realizar gastos no previstos, los que para esta Comisión son ampliamente justificados, por lo que se aconseja el archivo del presente expediente”.

ASUNTO N° 108/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1262 de fecha 4 de abril de 2021. Transcribe Resolución N° 613/2021, adoptada al considerar nota enviada por el Contador Delegado de la Junta Departamental de Artigas relacionado con reiteraciones de dos gastos por un importe de \$ 615.058 en los meses de octubre de 2020 y enero de 2021. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: Habiendo sido aprobado por el Plenario se archiva.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

INFORME N° 108

“En conocimiento de la Comisión de que los presentes gastos son relacionados al estudio realizado por la Universidad de la República, como así también al contrato extendido al Asesor Jurídico de la Corporación y fueron aprobados por el Plenario en su oportunidad, se aconseja el archivo del presente expediente”.

-Se retira de Sala el Edil Nicolás Romero, pasando a ocupar su Banca la suplente de Edil, Blanca Batista.

ASUNTO N° 117/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1910 de fecha 20 de abril de 2022. Transcribe Resolución N° 955/2022 remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteración de 1 gasto por \$ 5.990 en el mes de enero de 2022. El Tribunal Acuerda ratificar la observación.



INFORME N° 109

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos del TOCAF. Cumplido archívese”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO N° 412/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2675 de fecha 29 de setiembre de 2021. Transcribe Resolución N° 2050/2021 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteración de 7 gastos en el mes de junio de 2021 por un importe de \$ 129.555. El tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 110

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos del TOCAF. Cumplido archívese”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO N° 235/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2649 de fecha 12 de julio de 2021. Transcribe Resolución N° 1338/2021 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteraciones de 7 gastos en el mes de marzo de 2021 por un importante de \$ 174.460. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 111

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos del TOCAF. Cumplido archívese”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO N° 132/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1870 de fecha 12 de mayo de 2021. Transcribe Resolución N° 922/021 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en los Municipios de Tomás Gomensoro y Bella Unión relacionada con reiteraciones de gastos



efectuados en el mes de enero de 2021 por un importe de \$ 9.227. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 112

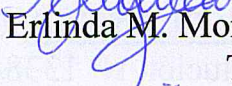
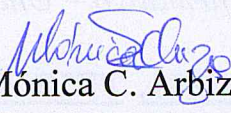
“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos del TOCAF. Cumplido archívese”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

-Siendo la hora 20:55 se levanta la reunión.


MANUEL CARAM
Secretario


GABRIELA BALBI
Presidenta


Erlinda M. Montero – 
Mónica C. Arbiza.
Taquígrafas